

ORGANIZADO POR



CON EL APOYO DE



# FORO CÚCUTA

F O R O D E L A S O C I E D A D C I V I L  
L A T I N O A M E R I C A N A Y C A R I B E Ñ A  
P A R A L A P R E V E N C I Ó N D E  
A T R O C I D A D E S M A S I V A S

C E N T R O A M É R I C A

El siguiente documento recoge las discusiones y tópicos abordados en el marco de los Talleres Subregionales desarrollados en el Foro de la Sociedad Civil Latinoamericana y Caribeña para la Prevención de Atrocidades Masivas (Foro Cúcuta).

En el marco del Foro Cúcuta, coorganizado por la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES) y el Stanley Center for Peace and Security, el objetivo principal ha sido reunir a miembros de organizaciones de la sociedad civil y académicos para ofrecer un espacio que permite la construcción de redes, fortalecer y generar herramientas que son necesarias para el desarrollo del trabajo diario de los participantes del Foro y generar recomendaciones que promuevan mayor conciencia sobre los riesgos presentes

en tres subregiones de América Latina y el Caribe: América Central, los Países Andinos y el Cono Sur. Sobre la base del Marco de Análisis para Crímenes Atroces elaborado por las Naciones Unidas en el año 2014, circulado previamente a los participantes, el trabajo en pequeños comités subregionales tuvo como fin, a partir del análisis sobre problemáticas regionales, enfocar específicamente en aquellas tendencias y situaciones subyacentes referentes a las subregiones, para avanzar luego en el abordaje conjunto del diseño de estrategias y acciones, tanto regionales como locales, para la construcción de resiliencia y la prevención de atrocidades masivas.

*El día 21 de junio de 2021, se llevó a cabo el Taller Subregional sobre Centroamérica. El taller estuvo estructurado en tres bloques centrales: (1) Descripción de las generalidades de la temática a ser desarrollada durante el Taller y los aspectos a tener en cuenta en la conversación, (2) Diálogo grupal entorno a las dinámicas coyunturales y las comprensiones particulares sobre las mismas y (3) Breve resumen de elementos claves de la conversación, conclusiones y recomendaciones delineadas por los participantes. En este sentido, a continuación, se lleva a cabo la descripción de cada uno de los bloques.*

## CONTEXTO

Como base de la conversación, los facilitadores del espacio llevaron a cabo una breve descripción del concepto de "crímenes atroces", el cual se estructura en base a tres crímenes internacionales definidos jurídicamente: **genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra**. La definición de los crímenes puede encontrarse en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948, los Convenios de Ginebra de 1949, sus Protocolos Adicionales de 1977 y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1996, entre otros tratados.

A partir de lo anterior, se puntualizaron los principales factores de riesgo comunes que inciden en la posibilidad de que estos crímenes se presenten en un determinado contexto, entre ellos se encuentran: situaciones de conflicto armado u otras formas de inestabilidad, registro de violaciones graves del derecho internacional, de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, debilidad de las estructuras del Estado, capacidad para cometer crímenes atroces, ausencia de motivos de mitigación, circunstancias propicias o acciones preparatorias, y factores desencadenantes.

Adicionalmente, se describieron factores de riesgo específicos para el **genocidio** como lo son las tensiones intergrupales o patrones de discriminación contra grupos protegidos e indicios de intención de destruir total o parcialmente a un grupo protegido; para **crímenes de lesa humanidad** como lo son indicios de ataque generalizado o sistemático contra una población civil e indicios de plan o política de ataque contra esta población; y para **crímenes de guerra** como lo son graves amenazas contra las personas protegidas en virtud del derecho internacional humanitario y graves amenazas contra las operaciones humanitarias o de mantenimiento de la paz.

En cuanto a Centroamérica en concreto, los facilitadores describieron que actualmente la subregión se encuentra inmersa en un contexto de constantes conflictos que en su gran mayoría han ocasionado crisis de lesa humanidad. Lo anteriormente apuntado ha de-

nido en un gran número de muertes debido a factores como la violencia criminal, crimen organizado, violencia política, genocidio, narcotráfico, entre otros.

De este modo, existen factores de riesgo comunes que requieren de atención con el fin de prevenir la inestabilidad política causada por cambios de régimen abruptos, tensiones políticas por establecimiento de regímenes autoritarios, ataques sistemáticos contra la población civil, la cual, en varias ocasiones no puede gozar del ejercicio pleno de sus derechos debido a la represión, la división de poderes y su concentración a favor del orden ejecutivo estatal, a partir de mecanismos cuyo objetivo principal ha sido la perpetuidad en el poder.

Con base en lo anterior, se lleva a cabo la apertura del segundo bloque del taller, en donde se propuso entablar una conversación en torno a las comprensiones que pueden surgir sobre las dinámicas contextuales presentes en los países centroamericanos en base a la metodología propuesta.

## CENTROAMÉRICA Y LOS CRÍMENES ATROCES

Como punto de partida, se puso en tela de juicio la capacidad de acceso a medios de comunicación verídicos y que realmente reflejen la situación de estos países, especialmente teniendo en cuenta la tendencia existente de los Estados hacia la **invisibilización, la represión y la censura de información** que pueda convertirse en una oportunidad de comprensión, cuestionamiento e intervención ante la presencia o promoción de la violación sistemática de los Derechos Humanos. En este sentido, el poco conocimiento de las situaciones existentes en cada nación se ha convertido en un puente para la creación y la necesidad de búsqueda y acceso a medios de comunicación alternativos, que se han dedicado a la protección de los Derechos Humanos.

A partir de lo anterior, se ha señalado que existen factores de riesgo específicos y, en muchas ocasiones la situación de los países centroamericanos permite afirmar que **ya es una realidad la existencia de crímenes atroces**, como en el caso de El Salvador y Nicaragua. Se resalta que no se trata de algo netamente coyuntural, sino que posee un desarrollo histórico en donde se han presentado diversas situaciones que terminan reforzando la presencia de este tipo de crímenes a lo largo del tiempo. Resulta importante considerar los diversos actores como lo son el mismo Estado, la población civil que se manifiesta en contra de las acciones de los Estados, pandillas (como en el caso de El Salvador) o grupos al margen de la ley, entre otros. La tendencia principal que se configura es la **impunidad** a lo largo de la historia, por ejemplo, a partir de la existencia de leyes de amnistía, **poca protección de los entes estatales, cierre de la participación cívica**, y la **criminalización de la protesta social**.

De igual modo, en la conversación resultó relevante mencionar el papel que juega el **crecimiento de grupos armados paraestatales**, en donde es posible observarse la incapacidad intencionada de los Estados para proveer soluciones pragmáticas más allá de la estigmatización del opositor como enemigo, lo cual, posee una incidencia en la tendencia a la militarización de la seguridad interna. De este modo, los acuerdos de paz no son suficientes, los crímenes son atribuidos a organizaciones extrajudiciales, censurando y prohibiendo la difusión de la información. En respuesta esta situación es posible identificarse **una desconfianza generalizada de la población hacia las instituciones estatales**. En congruencia, un ejemplo podría ser el caso de El Salvador y la manera en cómo estas

prácticas se han ido trasladando a países de la región.

Los participantes afirmaron que lo anterior no solo emerge como producto de los recursos escasos de afrontamiento y la coherencia entre la normatividad vigente y las acciones estatales, sino a su vez por el **poco interés de mitigación**, en muchos casos por la existencia de intereses económicos de unos pocos sobrepuestos al bienestar de la población en general; como en el caso de países como el Salvador y Nicaragua en donde resulta característica una acumulación exacerbada del poder.

Ahora bien, los participantes resaltan la manera en que **la presencia de esta situación en un Estado puede llegar a incidir en la emergencia y promoción de esta realidad en los países aledaños**, en donde acciones como la violación de Derechos Humanos por medio de la represión, la amenaza, el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y de guerra atentan constantemente contra los Derechos Humanos y las diversas prácticas de poder poco constitucionales son replicadas entre los Estados.

Por otro lado, otro factor de análisis resaltado es la **imposibilidad con la que cuentan varios Estados de dar una respuesta efectiva y justa** ante los crímenes atroces o el riesgo de que sean cometidos. De este modo, se resalta la importancia de reevaluar los mecanismos de justicia, y en concreto el papel de la justicia transicional, especialmente teniendo en cuenta la relevancia de ir más allá de un simple concepto y realizar acciones de análisis, diálogo y concertación entre los países para promover su aplicabilidad y su respuesta efectiva ante estas situaciones.

Con base en lo anterior, continuamente ha emergido la discusión frente a la manera en que **son reprimidas y amenazadas las organizaciones y actores que tienen como objetivo la protección de los Derechos Humanos** lo cual, termina sometiendo a un riesgo mayor a las poblaciones, disminuyendo la capacidad de incidencia nacional e internacional en acciones de intervención y protección. En este sentido, la subregión centroamericana ha registrado la presencia de actos como la expulsión de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales de esta índole, por medio de la incitación al odio, la estigmatización, las amenazas, el desplazamiento, etc.

Por último y de manera concreta se ha enunciado que el papel de la comunidad internacional se ha caracterizado por varios vacíos en su actuar que no contribuyen a una salida efectiva o una solución concreta ante estos hechos en los países de esta región.

## RECOMENDACIONES

- Búsqueda constante del acceso a información verídica de la situación de los Estados a través de medios de comunicación alternativos y que idealmente no se vean influenciados por el poder de los Estados y sus intereses particulares.
- Promover los mecanismos de difusión y visibilidad, en congruencia con el papel que juega la denuncia pública como factor protector ante la violencia y su posibilidad de escalar.
- Evaluación y promoción de la justicia transicional como puente para la protección de Derechos Humanos y recursos de afrontamiento ante los crímenes atroces. Se resalta la importancia de los diálogos y consensos entre los países. Así como el establecimiento de marcos o normas que puedan hacer frente a una penalización efectiva.